



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 13328

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 517.063,12 (PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y TRES, CON 12/100), según el siguiente detalle:

- A favor de Alicino Camila Rocio - D.N.I. Nº 36.821.174, la suma total de \$ 172.354,37.-
- A favor de Alicino Franco Nicolás - D.N.I. Nº 39.672.576, la suma total de \$ 172.354,37.-
- A favor de Arosena Analía Mabel - D.N.I. Nº 22.606.458, en representación de su hijo Alicino Arosena Alejo Bautista, la suma total de \$ 172.354,38.-

En concepto de Retribución Especial establecido en el inc. F, 2do. Párrafo del Art. 72 de la Ley 14656, 25 días hábiles de Licencia no Gozada/20 y Proporcional Adicional Asistencia Perfecta, perteneciente al ex agente Alicino Sergio Adrián - Legajo Nº 11378/0 (fallecido), con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Alicino Camila Rocio - D.N.I. Nº 36.821.174

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0

1.1.3 Ret. que no hacen al cargo \$ 436,35

TOTAL \$ 436,35 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2020 \$ 55.158,08

1.6 Retribución Especial \$ 116.759,94

TOTAL \$ 171.918,02 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismos que se indica:

I.O.M.A. \$ 20,94 \$ 20,94

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectiva la siguiente transferencia en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0
 1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 20,94

Emitir Orden de Pago a favor de: Alicino Franco Nicolás - D.N.I. Nº 39.672.576

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0
 1.1.3 Ret. que no hacen al cargo \$ 436,35
TOTAL \$ 436,35 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0
 1.6 Lic. No Gozada 2020 \$ 55.158,08
 1.6 Retribución Especial \$ 116.759,94
TOTAL \$ 171.918,02 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismos que se indica:

I.O.M.A. \$ 20,94 \$ 20,94

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectiva la siguiente transferencia en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0
 1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 20,94

Emitir Orden de Pago a favor de: Arosena Analía Mabel - D.N.I. Nº 22.606.458, en representación de su hijo Alicino Arosena Alejo Bautista

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0
 1.1.3 Ret. que no hacen al cargo \$ 436,34
TOTAL \$ 436,34 (de corresponder en exceso)

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0
 1.6 Lic. No Gozada 2020 \$ 55.158,10
 1.6 Retribución Especial \$ 116.759,94
TOTAL \$ 171.918,04 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismos que se indica:

I.O.M.A. \$ 20,95 \$ 20,95

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectiva la siguiente transferencia en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0
 1.1.6.2 I.O.M.A. \$ 20,95

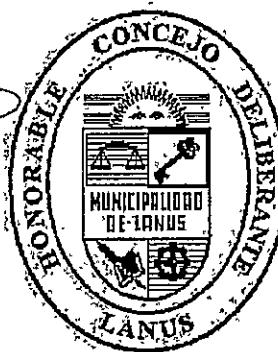
Artículo-2º: Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 517.063,12 y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 62,83.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de noviembre de 2021.-

~~REVISÓ~~

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



~~MÁRCEO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE~~

PROMULGADA POR DECRETO N° 3203

DE FECHA 25 NOV 2021

Registrada bajo el N°.....

DANIELA L. ESTRANY
JEFATIVA REGISTRO DE ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TECNICA JURIDICA